



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-056/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE UPS DE BAJA CAPACIDAD Y DISCO DURO"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 31 treinta y uno de octubre del 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377, de la Colonia Moderna, los interesados en participar en el desahogo de la presente Junta de Aclaraciones derivada de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-056/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ** relativo a la "**ADQUISICIÓN DE UPS DE BAJA CAPACIDAD Y DISCO DURO**".

Contándose con la asistencia del C. Hermilio de la Torre Delgadillo- Subdirector de Servicios Generales, la Lic. Martha Leticia Márquez Tapia –Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales, el LSC. Edgar Andrés Vázquez Gómez Subdirector de Informática e Innovación, el L.I.A. Oscar Renato Varela Pérez Jefe de Mantenimiento Tecnológico, y la C. Martha Gabriela Guerra Luna – Auxiliar de Compras, contando además con la asistencia de las siguientes empresas:

- 1.- ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
- 2.- LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

EMPRESA: TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA DE OCCIDENTE, S.A. DE CV.

1.-Punto 13.3 En caso de resultar adjudicado, solicitan una garantía del 10% sobre el monto total del contrato I.V.A. incluido para responder por el cumplimiento. Cuál es el monto mínimo adjudicado para no presentarla.

Respuesta: \$200,000.00 M.N. (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), conforme al punto 20 de las bases.

2.-Partida 2. Entendemos que las conexiones de salida son 8, en base a la descripción que realizan en varios puntos del anexo es correcto?

Respuesta: Su apreciación es correcta. Se deben ofertar equipos con al menos 8 nemas 5-15R de los cuales al menos 4 deben contar con respaldo de batería y protección contra sobretensión.



3.- Partida 2. Respecto a las normas internacionales solicitadas, están contemplando: 3 certificaciones: Norma CSA C22.2 No. 107.1 de Canadá, FCC Part 68 de Estados Unidos y TUV-C de Europa, el producto se utilizará en México, bajo la legislación que versa en la Ley de Adquisiciones aplicable, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización ; donde cita que únicamente se utilizarán normas internacionales a falta de normas nacionales, sin embargo, los productos ofertados cumplen con NOM y algunas otras certificaciones internacionales. Solicitamos que las certificaciones mencionadas al inicio sean opcionales para no limitar la libre participación de marcas reconocidas en el mercado, ya que no reflejan ninguna característica relevante o de desempeño para el equipo, únicamente cerrando la participación a una marca.

Respuesta: El equipo que se oferte deberá cumplir al menos con la NOM aplicable, y con la directiva RoHS, (Restricción de Sustancias Peligrosas). Siendo necesario hacer constar dicho cumplimiento en su propuesta.

EMPRESA: ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.

1.- Anexo 1 Partida 2 en las especificaciones se indica: corriente Máxima de salida 12: nos podrá indicar la convocante si se refiere a 12 Volts? Nos puede aclarar?

Respuesta: El equipo debe considerar una corriente máxima de salida de al menos 12 amperes.

2.- Anexo 1 Partida 2 Solicitan un rango de voltaje de 90 a 140V: rango que maneja la marca de APC, ninguna marca maneja el mismo voltaje, esta característica favorece a la marca APC como se puede validar en las especificaciones del fabricante: <https://www.apc.com/shop/do/es/products/APC-Back-UPS-550/P-BE550GG>, que son las características 100% de su anexo técnico, por lo que solicitamos amablemente a la convocante para que exista libre participación de marcas y empresas y no, se vea favorecido una sola marca, se acepte un rango de voltaje: 96V a 140V, sin embargo la diferencia no afecta ni impacta el performance del equipo, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: El rango de voltaje aceptado será de 100V a 140V. El participante podrá ofertar un rango más amplio siempre y cuando estén incluidos en ese rango los mínimos aquí señalados.

3.- Anexo 1 PARTIDA 2 Solicitan Normas y Certificaciones: CSA C22.2 No 107.1, FCC Part 15 Clase B, FCC Part 68, NOM, TUV-C, UL 1778, son las Certificaciones que cuenta con la Marca de APC como lo pueden validar en la siguiente página de APC: <https://www.apc.com/shop/do/es/products/APC-Back-UPS-550/P-BE550G>



que son Certificaciones que aplican para el extranjero y para México NOM y UL 1778, ya que los equipos serán usados en el CEAJ, solicitamos que se tomen en cuenta solo las certificaciones que aplican para México y que cumplen la mayoría de las marca que son BOM y UL 1778 y Rosh, ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta: El equipo que se oferte deberá cumplir al menos con la NOM aplicable, y con la directiva RoHS, (Restricción de Substancias Peligrosas). Siendo necesario hacer constar dicho cumplimiento en su propuesta.

4.- Anexo 1 Partida 2 Garantía: Indican 3 años en el equipo, entendemos que deben de 3 años incluyendo las baterías ¿Es correcto?

Respuesta: Su apreciación es correcta, la garantía de 3 años debe incluir tanto el equipo como las baterías.

5.- Sugerimos a la Convocante: con el fin de que cuenta con el respaldo de los fabricantes y marcas se solicite Carta de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante dirigida a este proceso de licitación, así la Dependencia asegura el respaldo total de fábrica. ¿Se acepta?

Respuesta: Su sugerencia es aceptada. Los participantes deberán presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, haciendo referencia al proceso de licitación.

EMPRESA: LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

1.- Partida 2 Se solicita a la convocante solicite además de los 3 años en el UPS 3 años en las baterías.

Respuesta: La garantía de 3 años debe incluir tanto el equipo como las baterías.

2.- Partida 2 Se solicita a la convocante nos señale cuantas conexiones debe de tener el UPS, ya que en la descripción menciona "Corriente máxima de salida: 12 Conexiones de Salida: Mínimo (4) NEMA 5-15R (selector_surgetitle): Protección contra sobretensiones (4) BEMA 5-15R (Respaldo de batería).

Respuesta: Se deben ofertar equipos con al menos 8 nemas 5-15R de los cuales al menos 4 deben contar con respaldo de batería y protección contra sobretensión.



De igual manera se hace constar que no se presentaron más preguntas por parte de las empresas interesadas para la celebración de la junta aclaratoria, y por lo que efectuándose las aclaraciones anteriormente descritas, no se tienen más dudas con relación a las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-056/2019** relativo a la **"ADQUISICIÓN DE UPS DE BAJA CAPACIDAD Y DISCO DURO"** objeto del mismo, se da por terminada la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-56/2019** relativo a la **"ADQUISICIÓN DE UPS DE BAJA**

CAPACIDAD Y DISCO DURO" a las **13:15 (trece horas con quince minutos)**, firmando en esta acta los que intervinieron y quisieron hacerlo.

NOMBRE	FIRMA
C. Hermilio de la Torre Delgadillo Subdirector de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras	
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez Subdirector de Informática e Innovación (Área Requiriente)	
L.I.A. Oscar Renato Varela Pérez Jefe de Mantenimiento Tecnológico (Enlace Área requiriente)	
C. Martha Gabriela Guerra Luna Auxiliar de Compras	
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales	
Lic. Hugo Gutiérrez Núñez LIBRA SISTEMAS, S.A. de C.V.	
Lic. Diana García Tovar Quezada ISD SOLUCIONES EN TIC, S.A. de C.V.	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-056/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "ADQUISICIÓN DE UPS DE BAJA CAPACIDAD Y DISCO DURO" CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2019.